



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE ISAAC ARIAS VELANDIA Y CON  
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Demandante: LIDA ARIAS QUIROGA  
Radicación: 68-176-40-89-001-2021-00017-00**

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas definitivas allegadas por la auxiliar de justicia (secuestre), MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ, visible a folios 558 al 564 del expediente. SE ORDENA DAR TRASLADO de las mismas, por el termino de 10 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Cogido General del Proceso por Secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

Firmado Por:  
Alfredo Javier Pinedo Campo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Chima - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a889bc25f418cf0848e3765856dc84bc2df3eedc479c03687d5c1f75ceaf075

Documento generado en 25/08/2022 11:25:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>